

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 60, del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8505

AGUILERA TAPIA, *Victoriano* (n) *Santillaguito*, de veinte años, de estado soltero, profesión labrador, natural de Hinojar del Rey, hijo de Santiago y de Juana; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Salas de los Infantes, en el término de diez días, para notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle.

8506

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Rafael*, de veintisiete años, de estado soltero, profesión albañil, hijo de Rafael y de Ana, natural de Jaén, vecino de Córdoba, habitante en Campo la Verdad, número 17; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, con objeto de ser reducido á prisión en la Cárcel de ese partido; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

8507

AMORES LOZANO, *Juana*, natural de Algeciras, de veintita y cinco años, viuda; domiciliada últimamente en La Línea; procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días para recibirlo declaración indagatoria en causa número 350 del pasado año.

8508

BATLLÓ PUJOL, *José*, natural de Vallés, de estado soltero, de veintiocho años; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona.

8509

BOURGEOIS BOURCIER, *Antonio*, natural de Lyon (Francia), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y un años, hijo de Julio y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 58, principal; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ararazanas, de dicha capital, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8510

CARBAJOSA GAMAZO, *Feliciana*; natural de Benofarces, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y seis años, hija de José y Gregoria; domiciliada últimamente en esta Corte, sin domicilio fijo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de Instrucción de la Latina, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas. 8632

8511

CARDOSO PEREZ, *Amalia*; natural de Jerez de la Frontera, de estado casada, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera; procesada por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, para cumplir condena.

8512

CARRILLO BLÁZQUEZ, *Isidoro Nicasio*; natural de Oreaña (Albacete), de cuarenta años; domiciliado últimamente en San Javier (Murcia); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8687

8513

CARRILLO CORTÉS, *Antonio* (n) *Rulo*; de unos treinta años, estatura alta, color moreno, profesión tratante, vecino de Linares, no es pínlado de viruelas, pero de primera intención parece serlo, grueso, bigote negro y no pareciendo gitano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de una mula al vecino de Torreperogil Santos Roa Redondo, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8514

CERDANA BOCA, *Francisco*; hijo de Antonio y María, natural de Orguña (Lérida), de estado viudo, profesión guarnicionero, de cincuenta años, de estatura regular, delgado, tartamudo, pelo castaño canoso, no usa bigote ni barba, vestido pobremente, sin domicilio conocido; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa.

8515

CÉSPEDES SOLER, *Andrés*; domiciliado últimamente en la diputación de Portilla, de este término; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas (Almería), para notificarle haber sido vencido el plazo de cuatro años, por que fué suspendida condicionalmente la pena personal que se le impuso, para la remisión de la misma, en causa instruida con el número 73 del año 1908, sobre lesiones.

8516

COLLADO GÓMEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8517

CRUZ, *Joaquín María de la*; de veinticinco años, súbdito portugués, de estado soltero; que residió accidentalmente en Badajoz, en el Parador de Antonio Guadío, en la calle de Melchor de Évora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido á prisión, en razón al sumario que se le instruye por hurto con el número 98 del corriente año.

8518

CUESTA CHICA, *Francisco*; hijo de José y Virtudes, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

8519

DÍOS RIEGA, *José de*; natural de San Julián, partido de Braganza (Portugal), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Francisco y Libania; domiciliado últimamente en Santa Lucía; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Veilla, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad.

8520

DORADO MEDINA, *Antonio*; hijo de José y Josefa, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, cuyas señas personales son: estatura alta, delgado, sin barba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría de Casanovas, á fin de prestar indagatoria y ser constituido en prisión provisional.

8521

ECHEVARRIA GARCIA, *Isabel*; hijo de Tomás y Antonia, natural de Ferriz, de estado soltero, profesión sábitador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de notificarle los autos de procesamiento y prisión, y recibirla indagatoria.

8522

El apodado *El Chicho*; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

8523

EXPOSITO MARQUEZ, *Rafael*; domiciliado últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para ser reducido á prisión y prestar inquisitiva en causa que contra el mismo y otros se sigue con el número 24 de 1915, sobre hurto de esparto.

8524

FAIXA TARRAGONA, *Rosa*; natural de Taus (Lérida), estado soltera, de unos treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Paclá, número 9, tercero-primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ararazanas, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio que haya lugar y ser declarada rebelde.

8525

FERNÁNDEZ CAMPILLO, *Manuel*; de cuarenta y cinco años, hijo de Benito y de Ana, natural de El Cerro, profesión alarife, de estado casado; domiciliado últimamente en Almonaster la Real, penado en causa número 209 del año 1914, por delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para notificarle

la ejecutoria y constituirle en prisión en esta Cárcel, al efecto de que cumpla la condena de dos meses y un día de arresto mayor y la prisión subsidiaria correspondiente por insolvencia de la indemnización que le fué impuesta en la mencionada causa. 8656

8526

FERNANDEZ ISAOLA, *Clemente*; hijo de Santos y de Paula, natural de Berberana, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Ardagoya; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 8643

8527

FERNANDEZ LOPEZ, *Eduardo*; de veinte años, hijo de Emilio ó Miguel y de Encarnación, de estado soltero, natural y vecino de Málaga, cuyo domicilio fijó en la calle de Agustín Parejo, número 9, profesión tonelero, sin instrucción, y Antonio Moreno Reyes, que fijó su domicilio en Málaga, calle Alta, número 23, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Isabel, de estado soltero, natural y vecino de Huelva, profesión florista, sin instrucción; ambos procesados en causa número 61 de este año, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, comprendidos en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Gaudú, en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Málaga y Huelva, para notificarles el auto de prisión de esta fecha y tener ingreso en la Cárcel del partido, previendo de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8620

8528

FERNANDEZ VALVERDE, *José*; de veintinueve años, de estado casado, natural de Nerba, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Valencia; procesado sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia. 8616

8529

GARCIA CAMPOS, *Juan*; de veinticinco años, hijo de Antonio y Mariñela, de estado soltero, natural de Tarifa; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 8696

8530

GARCIA PEDROSA, *Lorena*; natural de San Cristóbal (León), de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Sebastián y María; domiciliada últimamente en la calle de Carretas, número 45, segundo; procesada por lesiones en causa número 815 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferragudá. 8626

8531

GARRIDO MARTINEZ, *Fernando*; de treinta y cuatro años, estado casado, hijo de Juan y Fructuosa, natural de Rus y vecino de Jaén, en una calle próxima á la Cárcel de León; Expósito de la Cruz, Francisco Ruiz Martínez, Domingo Cañizares y Vicente Martos, para que en el término de diez días, contados desde la publica-

ción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Baeza, á fin de constituirlos en prisión y demás diligencias oportunas, en la causa que contra los mismos se instruye por robo de 1.195 pesetas á José Almagro López, vecino de Villargordo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8598

8532

GAVARRI JIMENEZ, *Lucas (a) Pechino*; de unos treinta y cuatro años, estado soltero, profesión pintor, alto, moreno, delgado, que viste blusa larga, gorra y botas; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibir la notificación del auto declarándole procesado y decretando su prisión provisional en sumario que se instruye sobre estafa. 8675

8533

GONZALO Y RODRIGUEZ, *José*; hijo de Luis y Modesta, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión ambulante, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8640

8534

GRANADOS, *Manuel*; de unos veinticuatro años, que se dice vecino de Castro del Río, y es alto, moreno, vistiendo traje de pana obscuro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para ser constituido en prisión, por tenerlo así acordado en sumario por hurto. 8600

8535

HERRERO BERNAL, *José*; natural de Jumilla (Murcia), estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años, hijo de José y Joaquina; domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, número 39, primero; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 8664

8536

HIERRO FONS, *Manuel*; de treinta y dos años, estado soltero, profesión impresor, hijo de Rafael y Cinta, natural de Tortosa, y vecino de Barcelona, en donde tuvo su último domicilio; comparecerá, dentro del término de ocho días, rejas dentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Audiencia Provincial de Tarragona, en causa por estafa. 8637

8537

HURTADO DOMINGUEZ, *José*; hijo de José y María, natural de Sevilla, profesión hojalatero, vecino de Carrión de los Céspedes; domiciliado últimamente en Carrión de los Céspedes; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, para que responda de los cargos que en causa número 75 por estafa le resultan, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 8623

8538

ILLESCAS CAMPOS, *Antonio (a) Viro*; de unos veintiséis años, regular esta-

tura, moreno; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del plazo de diez días, á contar desde la inserción de la presente, para ser constituido en prisión por tenerlo así acordado en sumario por robo. 8599

8539

LAMA FRANCO, *Antonio*; vecino de Alora; domiciliado últimamente en el partido del Cerro Pelao, de dicha villa; procesado por el delito de estafa, viajando sin billete desde Gobantes á Alora, apercibiéndole que, no compareciendo dentro del término de diez días ante el Juzgado de Campillos, será declarado rebelde. 8418

8540

LARREA ECHEVARRIA, *Gregoria*; natural de Arroniz, de estado casada, profesión la de su sexo, de treinta y nueve años de edad; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca. 8602

8541

LOPEZ GARCIA, *Rafael (a) Rabote*; domiciliado últimamente en Tabernas; estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para ser reducido á prisión y prestar inquisitiva en causa que contra el mismo y otro se sigue por hurto de esparto, señalada con el número 24 de 1915. 8674

8542

MANUEL (a) *Maño*; natural de Zaragoza, de estado soltero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 8679

8543

MARTINEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería, Escribanía de José Roda Rodríguez. 8654

8544

MARTINEZ GARCIA, *Juana*; hija de José y Antonia, natural de Albacete, casada con Ricardo Salguero, ambulante, de treinta y seis años, de estatura baja, ojos negros, nariz y boca regular, color bueno, viste traje claro y calza alpargatas; domiciliada últimamente en Albacete; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 3619

8545

MARTINEZ MARTINEZ, *Manuel*; natural de Murcia, estado soltero, profesión betunero, de dieciséis años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de la Trinidad, 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8633

8546

MARTINEZ VIDAL, *José*; natural de La Nora (Murcia), estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años, hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en La Nora; procesado por contrabando; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8605

S547

MAS PUIG, María Rosa; de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta años; domiciliada últimamente en la calle de Arrabal, número 16 (Badalona); procesada por contrabando de tabaco en causa número 335 de 1915, juzgada contra la misma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibida de ser declarada rebelde. 8609

S548

MINGOTE CEBOLLADA, Pascual; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y Teresa, natural y vecino de Manchones (Zaragoza), profesión mayoral de ganado; domiciliado últimamente en Manchones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Molina de Aragón, para notificarle el auto de terminación del sumario, emplazarle y constituirse en prisión, en causa instruída por hurto. 8685

S549

MONTOYA BARRIOS, José (a) Barrijo; domiciliado últimamente en Tabernas, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal, para ser reducido á prisión y prestar inquisitiva en causa que contra el mismo y otros instruye, sobre hurto de esparto, número 24 de 1915. 8673

S550

MORENO LÁZARO, Tomás; hijo de Leandro y Valentina, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8614

S551

MOYANO LUQUE, Ferrnando (a) Niño de Córdoba; de diecisiete años, hijo de Juan y Antonia; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por el delito de robo; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Antequera, dentro del término de ocho días, á responder de las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento, de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 8595

S552

NIETO SANCHEZ, Isidro; de veintisiete años, hijo de Plácido y Severina, natural de Judes, provincia de Soria, vecino de Tragacete, provincia de Cuenca, estado casado; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para cumplir la indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue sobre hurto de maderas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 8667

S553

OLARTE LEMOS, Alfredo; hijo de Leopoldo y Eloisa, natural de Sevilla, profesión fotógrafo, estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en

Sevilla, calle Moratín, número 25; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 2. 8636

S554

PALLARÉS MUÑOZ, José; domiciliado últimamente en la Diputación de Herrerías, de este término; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas (Almería), para notificarle haber sido vencido el plazo de cuatro años, por que fué suspendida condicionalmente la pena personal que se le impuso, para la remisión de la misma en causa instruída con el número 12 del año 1909, sobre disparo de arma de fuego. 8670

S555

PEREZ BOLUDA, Tomás; natural de Mula (Murcia), hijo de Matias y de Antonia; de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 6 duplicado, segundo, número 3; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8683

S556

PEREZ DEL AGUILA, Daniel; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas (Almería), para notificarle haber vencido el plazo de seis años por que fué suspendida condicionalmente la pena personal que se le impuso, para la remisión de la misma, en causa instruída con el número 38 del año 1908, sobre disparo. 8671

S557

RODRIGUEZ, Juan; profesión carrero, de unos veinticuatro años, de estatura baja, moreno, afeitado, que trabajaba como carrero á las órdenes de D. Vicente Diaz Maestro, en la calle del Pacifico, número 14 antiguo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa. 8629

S558

ROVIRA FLAMARICH, Salvador; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de dieciocho años, hijo de Salvador y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 60, primero; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 8663

S559

RUIZ BARCO, Felipe; natural y vecino de Encinas Reales, hijo de Felipe y de María, de treinta años, de estado casado, profesión jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente, para satisfacer 600 pesetas de multa, impuestas en causa por contrabando de tabaco, y de no hacerlas efectivas ser constituido en prisión, para extinguir la subsidiaria correspondiente. 8666

S560

SANCHEZ MONTERO, Félix; de veintitrés años, hijo natural de Juan Sánchez Montero y de madre desconocida, estado

soltero, profesión pañero natural y vecino de Jerez de la Frontera, de Gaspar Fernández, número 14; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de metálico. 8625

S561

SANTAMARIA EXPOSITO, Estanislao; hijo de padres desconocidos, natural de Burgos, de estado soltero, profesión ninguno, de treinta y seis años, ambulante; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, á fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 8642

S562

SERRAN, Octavio; natural de Francia, domiciliado últimamente en Santander; procesado por sustracción de muebles y paños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander. 8607

S563

SIMÓ GABANDÉ, Jaime; natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de doce años, hijo de Buenaventura y de María; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de este partido, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 8680

S564

SIMON MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la Diputación de Villaricos, de este término; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas (Almería), para notificarle haber sido vencido el plazo de cinco años, por que fué suspendida condicionalmente la pena personal que se le impuso, para la remisión de la misma, en causa instruída con el número 95 del año 1908, sobre disparo. 8669

S565

SORUGUREN ZATON, Santos; estado soltero, profesión carrero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8641

S566

VALLS, Ramiro; estado soltero, de veintisiete á veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, por este Juzgado instructor del distrito de Atarazanas, de Barcelona, en sumario número 519 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, contados aquellos días, desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 8661

Juzgados de Primera Instancia

GUERNICA

D. Carlos de Zumárraga y Egozcue, Juez de primera instancia de Guernica y su partido.

Hago saber: Que el Procurador D. Fe-

derico de Musatadi, á nombre de D.^a Ana Urrutia é Izurieta, viuda de D. Juan Manuel Torrónategui y Garteiz, vecina de Bermeo, ha promovido expediente en este Juzgado, solicitando que se declare á dicha D.^a Ana Urrutia, heredera abintestato de su hijo José Koidobica Balendin Juan Luis Valentín de Torrónategui y Urrutia, natural de Bermeo, en cuya villa falleció el día 6 de Julio de 1913, á la edad de ocho meses, solicitándose tal declaración también en cuanto á los bienes de carácter troncal de la línea paterna á falta de pacientes tronqueros, dentro del sexto grado.

En su virtud, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia troncal de la línea paterna del causante, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, en la forma que prescribe el artículo 988 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Guernica á 22 de Julio de 1915. Carlos de Zumárraga.—Ante mí, Anselmo de Arana. X—1677

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Márquez Caballero, Juez de primera instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por el presente se hace saber: Que á instancia de D.^a Dominga Fleitas y Marrero, mayor de edad, casada y vecina de la villa de Güímar, se ha hecho la declaración de ausencia, en ignorado paradero, de su legítimo esposo D. Hipólito García Díaz, por auto de este Juzgado de 2 de Marzo de 1914, en el cual, que se publicó en la GACETA DE MADRID de 9 de Septiembre del propio año, se dispuso, además, que se llamara dos veces por edictos al referido ausente y á los que se creyeran con derecho á la administración de sus negocios, publicándose tales edictos en los sitios de costumbre de la villa de Güímar, último domicilio del ausente, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Y para su inserción en el último de los citados periódicos, á fin de que sirva de segundo llamamiento al mencionado ausente y los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, se extiende el presente en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á 23 de Julio de 1915.—José Márquez Caballero.—El Secretario: Por habilitación, Licenciado Andrés Fernández. X—1673

SANTANDER - OESTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander, en diligencias de tercera, instadas por D. José Almagro Ganga, contra D. Mateo Brujas y Irius y D. Juan Giriset y de San Román, sobre mejor derecho por 500 pesetas, á bienes embargados á D. Juan Giriset y de San Román, por don Mateo Brujas y Irius, tiene acordado en resolución del día 31 de Julio último, convocar á comparecencia, para la celebración del juicio verbal ante aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, á la hora de las once del día 31 del mes corriente, á demandante y demandados, citándose á D. Juan Giriset y de San Román, por edictos que se publican en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á causa de ignorarse el domicilio de dicho demandado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de citación, al repetido D. Juan Giriset y de San Román,

bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, expido el presente en Santander á 2 de Agosto de 1915.—El Secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo. X—1676

VIELLA

El Sr. D. Julián Iñiguez Gatiérrez, Juez de primera instancia de Viella y su partido, en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Jaime Nart, en nombre propio, contra D. Andrés D'Andoque y de Casagne y Justave Fayet Fusier, financieros, propietarios, vecinos de Beziers (Francia), aunque de ignorado domicilio, así como cualesquiera otro que pueda considerarse dueño de la presa, canal y obras existentes en el término municipal de Caneján, inscritos actualmente en el Registro de la Propiedad, á nombre del Comptoir Alixe-Julien, se ha acordado lo que sigue:

«Por presentada la anterior demanda por el Procurador D. Jaime Nart, en nombre propio, con la copia que se acompaña, se admite dicha demanda, que se tramitará por los de mayor cuantía, se da traslado de aquélla, con emplazamiento á D. Andrés D'Andoque y de Casagne y D. Justave Fayet y Fusier, financieros, propietarios, vecinos de Beziers (Francia), aunque de ignorado domicilio, así como también á cualquier otro que se considere dueño de la presa, canal y obras existentes en el término municipal de Caneján, para la conducción y aprovechamiento industrial del salto de agua objeto de la concesión administrativa otorgada en 23 de Abril de 1907, por el señor Gobernador civil de Lérida, inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad de Viella, á nombre del Comptoir Alixe-Julien, para que dentro del término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, cuyo emplazamiento se hará por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y estrados del Juzgado, en cuyo acto se les entregarán las copias de la demanda y documentos.»

«Lo mandó y firma S. S.^a.—Doy fe, Julián Iñiguez.—Ante mí, Antonio Marzo.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, en Viella á 6 de Agosto de 1915.—Antonio Marzo. X—1674

Juzgados Municipales.

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Alonso Magadán y Manzano, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Enrique Ferrer Ortiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Elena Montero Santos, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Elena Montero Santos, á la pena de seis días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel en atención á lo dispuesto en el artículo

119 del Código Penal reformado por la ley de 3 de Enero de 1907, y al pago de las costas del presente juicio: notificándosele esta sentencia por medio de edictos mediante á ser de ignorado paradero.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis A. Magadán.—Francisco Hernández.—Enrique Ferrer.»

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior á la demandada Elena Montero Santos, expido el presente en Madrid, á 11 de Agosto de 1915.—El Secretario suplente, Miguel Errazqui.—V.^o B.^o Luis Alonso Magadán. JO—8971

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Alonso Magadán y Manzano y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Enrique Ferrer Ortiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Izcara Núñez, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Antonio Izcara Núñez, á la pena de 30 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente de un día de detención por cada cinco pesetas y al pago de las costas del presente juicio notificándose á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Francisco Hernández.—Enrique Ferrer.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación denunciado Antonio Izcara Núñez, expido el presente en Madrid á 7 de Agosto de 1915.—El Secretario suplente, Miguel Errazqui.—V.^o B.^o Luis Alonso Magadán. JO—8970

VILLAMARÍN

D. Francisco Mosquera Conde, Juez municipal del distrito de Villamarín, partido y provincia de Orense.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la que ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo presentar los que aspiren á dicha plaza sus solicitudes en este Juzgado, dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán con la solicitud:

- 1.^o Certificación de nacimiento.
- 2.^o Idem de buena conducta.
- 3.^o Idem de examen ó aprobación conforme al Reglamento, ó cualquier otro documento que acredite su aptitud para el desempeño del cargo.

Y á los efectos oportunos se expide el presente edicto.

Villamarín, 10 de Julio de 1915.—Francisco Mosquera.—El Secretario, Antonio Rodríguez. JO—8712